DICTAMEN AMPLIATORIO

OBJETO : **Respuesta a DNC Nº 2282/2024 de fecha 05 de abril de 2024 en referencia a la Suspensión de Plazo de Ejecución Contractual con I.D. Nº 436.459 *"Reconstrucción de badenes y registros cloacales de la ciudad de Encarnación"***

FECHA : **05 de abril de 2024.-**

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitir el **Dictamen Ampliatorio** en respuesta a la Nota DNC Nº 2282/2024 de fecha 05 de abril del corriente en referencia a **la SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL del proceso identificado con I.D. Nº 436.459 *"Reconstrucción de badenes y registros cloacales de la ciudad de Encarnación"*.**

Que, dentro del presente llamado se ha firmado el **Acta de Inicio** en fecha 30 de noviembre de 2023 en virtud a la Cláusula 7, donde se especifica que *"...el plazo de ejecución de la obra es 60 (sesenta) días corridos, contados a partir de la firma del contrato"* y que hasta la fecha no se ha procedido al pago del anticipo financiero correspondiente.

Además, en fecha 04 de diciembre de 2023 la contratista ingreso una solicitud de aplazamiento del inicio de las obras, justificando la solicitud manifestando que el inicio de la **temporada alta** genera la venida de gran cantidad de turistas que aportan a la recuperación económica del **sector comercial**, afectado en su momento por la pandemia y cierre del Puente Internacional San Roque González, teniendo en cuenta que los visitantes de países limítrofes vienen a realizar sus compras no solo en el circuito comercial, sino que también en el casco céntrico, sector en donde se tiene previsto realizar prácticamente todos los ítems de la Contratación Directa, **por lo que la ejecución de badenes y registros ocasionaría varios inconvenientes** a los ciudadanos locales como extranjeros, así como a frentistas y comerciantes.

Que la solicitud de *Suspensión de plazo de Ejecución Contractual* se realiza en base a dos situaciones contrapuestas que se manifiestan a nivel comercial actualmente en nuestra ciudad. Por un lado, debido a la gran devaluación del peso argentino (cambio a la fecha: Gs 10) y siendo una ciudad fronteriza se da un éxodo masivo de personas de nuestra ciudad a la vecina ciudad de Posadas en búsqueda de combustibles y todo tipo de productos de consumo por la ventaja de la gran diferencia cambiaria. Esta situación genera una gran escases de "circulante" en la ciudad, por lo que la solicitud de suspensión de la ejecución contractual es a los efectos de no entorpecer la posibilidad de ventas a comerciantes, restaurantes, hoteles y toda la cadena logística que de ellos depende, que

se podrá dar a partir de las fiestas de fin de año y el inicio de la temporada veraniega que atrae a gran cantidad de turistas. A continuación, se presentan varias publicaciones periodísticas en medios digitales nacionales y regionales que constatan la situación de caos generada a partir del masivo cruce fronterizo, por las circunstancias antes mencionadas.

Algunas de las publicaciones de referencia son las siguientes:

- Se cita al **Diario ABC Color**, que ya a finales del mes de Julio del corriente año, expresaba: *"Diariamente se registra un caótico tránsito…"*, en referencia al sector comercial.
- El Diario **Primera Edición** (de Argentina) se hizo eco el pasado 8 de noviembre sobre la cantidad de turistas que ingresan a Encarnación, donde cita: *"…para tratar de re-ordenar el tránsito en la zona comercial"*, agregando que la reunión solicitada fue *"…a pedido de la Cámara de Comercio de la Ciudad y la Asociación del Circuito Comercial"*. A finales del mes de octubre, fecha que estaba en pleno proceso de licitación.
- El mismo Diario **Primera Edición** (de Argentina), ponía como tapa principal *"De 150 camiones semanales a 300 por día…"*, demostrando que comenzaba gran cantidad, no solo de camiones, sino también de particulares ingresando a la ciudad, manifestando en otra parte de la nota *"Sigue la larga fila de vehículos para cruzar a Paraguay"*.
- Como última información, se anexa la copia del **Diario La Voz de Cataratas** (Argentina) en donde expresa en fecha 04 de diciembre *"En vista al inminente incremento de viajes durante la temporada alta de fin de año y vacaciones, el Gobierno paraguayo habilitó una nueva herramienta digital…"*, teniendo repercusión sobre las fechas y cantidades de personas que ingresarán al país. Se anexan copias de los recortes periodísticos mencionados.

Por otro lado, de las mismas publicaciones referidas se puede verificar la situación generada por el ingreso de gran cantidad de turistas y compristas, situación que busca ser aprovechada para la recuperación económica de la ciudad. Es por ello que teniendo en cuenta que en total se deben intervenir 13 cruces o bocacalles del casco céntrico para la ejecución de badenes que deberán ejecutarse parcialmente, es decir en media calzada, de manera a no proceder al cierre de las calles afectadas; así como la intervención de 78 puntos con registros cloacales dentro del ejido urbano; por lo tanto se deberá intervenir un total de 91 puntos del casco céntrico, razón por la cual se solicita la postergación del inicio de las obras de referencia. Por otra parte, varias de las bocacalles a intervenir con trabajos de reposición de badenes, se encuentran muy próximas unas de obras, como ser las ubicadas sobre las Calle Mcal. Estigarribia, Juan León Mallorquín, donde la distancia entre las bocacalles a intervenir no supera los 100 metros o una cuadra y teniendo en cuenta que la intervención se realizará en media calzada, se amplían las dificultades sobre las calles intervenidas

Ing. René Miglio
Dir. de Infraestructura Pública y Serv.
Encarnación
Gobierno Municipal

en cuanto al flujo del tránsito y ésta se vuelve caótico en horario pico por el efecto de la entrada y salida de las instituciones educativas que se encuentran muy próximas a los puntos a intervenir. Otra situación de dificultad radica en que en una misma bocacalle se interviene más de un badén, por lo que las dificultades en el flujo del tránsito se maximizan por la obstrucción parcial de los giros y teniendo en cuenta las maniobras necesarias para el cruce en dichos lugares.

Otra situación que generará mayores inconvenientes en el flujo del tránsito en pleno casco céntrico de la ciudad, será el inicio de las obras previstas para este mes de diciembre en el marco del Llamado de "Revalorización de la Calle Villarrica para su conexión desde el Centro Histórico de la Ciudad (Zona Alta) hasta el Nuevo Perfil de la Ciudad de Encarnación Costanera Avenida República del Paraguay", I. D. Nº 433.137, que en su Lote Nº 3 tiene previsto la intervención de las siguientes bocacalles: 1) Mcal. Estigarribia y Villarrica, 2) Mcal. Estigarribia y Tomás Romero Pereira y 3) Mcal. Estigarribia y 14 de Mayo; consistente en la reposición de adoquines viales y tapas de losetas de canales que atraviesan de Este a Oeste dichas intersecciones por lo que requerirá la ejecución similar al caso de los badenes en media calzada con sus dificultades inherentes ya mencionadas. Por otra parte y dentro del mismo llamado (Lotes Nº 1 y Nº 2) se prevé la intervención de las veredas de la Calle Villarrica desde su intersección con la Calle Mcal. Estigarribia hasta la Avenida República del Paraguay, y los trabajos consistirán en la reposición total de las veredas, cambio de conexiones de agua potable e incorporación de equipamientos urbanos, como ser bancos, bebederos, pérgolas, entre otros. Por lo tanto, se tendrá una gran cantidad de obras en un radio no mayor a 10 cuadras, situación que afectará notablemente en el tránsito y desplazamiento de las personas.

En base a todo lo expuesto precedentemente, se solicita que las obras se inicien en el mes de febrero de 2024, de manera a minimizar o mitigar los efectos negativos de las obras previstas, motivo por el cual solicitamos suspensión del plazo de ejecución contractual, sin perjuicio del cumplimiento de las garantías, plazos y prerrogativas del contrato original.-

Ing. René Miglio
Dirección de Infraestructura Pública y Servicios